

# **Desgaste del modelo neo-extractivista, deriva autoritaria y crisis socioambiental en la Venezuela de la Revolución Bolivariana: El caso del Arco Minero del Orinoco**

Federico Manuel Mujica Santiago  
Universidad Autónoma de Madrid (España)

## **Resumen**

La presente investigación analiza cómo la crisis del modelo neo-extractivista y el aumento del autoritarismo durante la Revolución Bolivariana han intensificado la crisis socioambiental en el sur de Venezuela, enfocándose en el Arco Minero del Orinoco. Debido a la crisis económica y la caída del precio del petróleo, el gobierno venezolano ha impulsado la minería como alternativa, promovida como una solución soberana y sostenible. Sin embargo, en la práctica, esta actividad ha generado graves daños ambientales, desplazado comunidades indígenas y aumentado la violencia y la corrupción en la región. A nivel internacional, la expansión minera ha incentivado el contrabando de minerales y la participación de grupos armados transnacionales, lo que ha intensificado la violencia y debilitado la soberanía estatal. La investigación se basa en un análisis mixto, con datos cualitativos y cuantitativos, empleando técnicas de análisis de contenido y discurso. Los resultados indican que el deterioro del modelo neo-extractivista y el fortalecimiento del autoritarismo se retroalimentan, impulsando la expansión extractivista y consolidando el régimen autoritario en Venezuela. Esto ha agravado la crisis socioambiental y generado impactos negativos en áreas de alta biodiversidad, afectando el medio ambiente y los derechos humanos de las comunidades locales.

**Palabras Clave:** neo-extractivismo, extractivismo, autoritarismo, Revolución Bolivariana, Venezuela.

## **Abstract**

This study analyses how the crisis of the neo-extractivist model and the rise of authoritarianism during the Bolivarian Revolution have intensified the socio-environmental crisis in southern Venezuela, focusing on the Orinoco Mining Arc (Arco Minero del Orinoco). In response to economic collapse and falling oil prices, the Venezuelan government has promoted mining as an alternative, presenting it as a sovereign and sustainable solution. In practice, however, this activity has caused severe environmental damage, displaced indigenous communities, and increased violence and corruption in the region. Internationally, mining expansion has incentivised mineral smuggling and the involvement of transnational armed groups, thereby intensifying violence and undermining state sovereignty. The research employs a mixed-methods design, combining qualitative and quantitative data and using content and discourse analysis. The findings indicate that the deterioration of the neo-extractivist model and the strengthening of authoritarianism are mutually reinforcing, driving extractive expansion and consolidating the authoritarian regime in Venezuela. This has exacerbated the socio-environmental crisis and generated negative impacts in areas of high biodiversity, harming the environment and the human rights of local communities.

**Keywords:** neo-extractivism, extractivism, authoritarianism, Bolivarian Revolution, Venezuela.

## Introducción

Desde la llegada de Hugo Chávez al poder en 1999, la denominada *Revolución Bolivariana* ha promovido un modelo de desarrollo basado en la explotación intensiva de recursos naturales, especialmente en los sectores petrolero y minero (Rosales, 2018; Terán, 2014). El enfoque neo-extractivista, el cual se pretendía que posibilitase redistribuir la riqueza y reducir la pobreza, ha mostrado sus limitaciones, generando ingresos significativos, pero incrementado a su vez la dependencia económica y el deterioro democrático y socioambiental.

En Iberoamérica, la consolidación del modelo de desarrollo extractivista, que se ha mantenido a pesar de la deflación de la burbuja de los *commodities*, se ha solapado con un notable proceso de “recesión democrática”, marcado por el aumento de la inestabilidad política y un acuciado debilitamiento del Estado de Derecho (Latinobarómetro, 2023).

Este contexto que nos muestra de forma paralela un fortalecido sector extractivista y un debilitado sistema democrático, situación que a su vez promueve una mayor presión sobre el medio ambiente, representa el panorama propicio para la proliferación y/o profundización de conflictos socioambientales.

En medio de este complejo escenario, se inserta el conflicto del AMO como un megaproyecto que amplía las licencias legislativas y autoriza la militarización de la zona. Implementado por el gobierno de Nicolás Maduro, este proyecto busca diversificar la economía ante la caída de la producción petrolera y las sanciones internacionales, viendo en la minería una solución para la crisis del país (Velasco, 2022).

Diversos sectores de la sociedad y organizaciones no gubernamentales, entre ellas SOS Orinoco, han cuestionado el proyecto, señalando su imposición por parte del Estado a

través de diversos mecanismos autoritarios que van desde la represión hasta el incumplimiento de los debidos procesos legales, institucionales y ambientales. En consecuencia, se han constatado graves repercusiones en materia de deforestación, desplazamiento forzado de habitantes y poblaciones indígenas, contaminación de ríos, sanidad, violencia y soberanía; que han desatado una grave crisis socioambiental afectando incluso áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) que son áreas protegidas de importante biodiversidad. Al respecto señalan Flores y Sidorovas (2020):

Se está originando un daño irreparable al ambiente local, nacional y mundial en área constituida por Zonas Protegidas, Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), rodeada de Parques Nacionales, incluyendo el Parque Canaima (patrimonio de la Humanidad) y el Estado solo lo justifica económica y políticamente. Además, sin el consentimiento de la Asamblea Nacional; ni de la población (autóctona o general). (p. 59)

Según la información recabada por *InSight Crime* (2021), esta situación se ha visto impulsada por medio de un amplio entramado de ilicitudes en torno a la extracción y el tráfico del oro, situación promovida por cuerpos de seguridad del Estado, el crimen organizado y organizaciones armadas internacionales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) o las disidencias de las FARC que se extienden por el territorio demarcado del AMO y que además traspasan las fronteras de éste.

Así pues, el presente trabajo pretende de contribuir al debate académico sobre los límites del modelo neo-extractivista, la consolidación del autoritarismo en Venezuela y los desafíos que enfrenta Venezuela en torno al AMO.

## **Metodología**

El presente trabajo se sustenta sobre la base de una investigación documental definida por Fidias (2012, p. 27) como: “Un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. En lo respectivo al tipo de datos empleados, se ha optado por una metodología mixta, empleando datos cualitativos y cuantitativos; cabe destacar que la ausencia o falta de transparencia de indicadores ambientales oficiales, supuso una de las principales limitaciones de la investigación.

En lo que respecta a las técnicas de recolección y procesamiento de datos, de forma concreta se emplearon dos tipos de análisis de datos, a saber: análisis de contenido y análisis de discurso.

En lo respectivo al análisis de contenido, se han estudiado fuentes secundarias, constituidas principalmente por libros, textos científicos y/o académicos, informes de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, así como de forma complementaria documentos jurídicos y trabajos periodísticos. Para la selección de las fuentes se han valorado parámetros como la pertinencia temática y el prestigio, teniendo en cuenta aquellas informaciones publicadas en libros, revistas académicas, páginas webs oficiales o medios de comunicación de renombre. También se recurrió al análisis del discurso, poniendo especial atención en la configuración de las narrativas gubernamentales sobre el Arco Minero del Orinoco.

## **El extractivismo y el neo-extractivismo en Venezuela: conceptualización y contexto geo-histórico**

La economía de Venezuela ha estado centrada en el extractivismo desde la época de la Capitanía General, bajo el Imperio Español, hasta el presente, consolidándose como un proveedor periférico de materias primas según la teoría del Sistema-Mundo de Wallerstein (1999). Históricamente, el país ha exportado recursos agrícolas y minerales, importando productos manufacturados, lo que ha reforzado la dependencia hacia los países industrializados del centro global, como analiza la teoría centro-periferia de Prebisch (1950), que subraya la desigualdad económica y la dependencia estructural de los países iberoamericanos. Al respecto, Gudynas (2009) señala que los extractivismos “alimentan un entramado productivo escasamente diversificado y muy dependiente de una inserción internacional como proveedores de materias primas” (p. 188).

Aunque la actividad extractiva se practica desde hace siglos, el neo-extractivismo surge a principios del siglo XXI. En este sentido, Portillo (2014) distingue entre “extractivismo clásico” y “neo-extractivismo”, diferenciándose principalmente por el grado de implicación del Estado en el proceso de extracción y administración de los recursos.

Gudynas (2017) describe el extractivismo como “un tipo de apropiación de recursos naturales en grandes volúmenes y/o de alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o con procedimientos limitados” (p. 32). Por su parte, Seoane (2012) lo define como “un proceso productivo socioeconómico que se basa en la explotación de bienes comunes naturales que, sin ningún procesamiento o con alguno poco significativo, son apropiados privadamente y vendidos en el mercado mundial”.

La extracción de oro en Venezuela comenzó a mediados del siglo XIX en las minas de El Callao, estado Bolívar. La región de Guayana también destacó por la extracción de diamantes, especialmente en la Gran Sabana y la Paragua, superando las exportaciones de oro durante las décadas de 1940 y 1950. Sin embargo, la minería quedó relegada cuando el petróleo se convirtió en el principal recurso extractivo a inicios del siglo XX, estableciendo las bases del Petro-Estado venezolano.

El nuevo siglo comenzó con un giro a la izquierda en Sudamérica (Martínez y Rubio, 2017). Con ello, la producción extractivista no se vio mermada; por el contrario, se consolidó el ciclo económico primario-exportador iniciado en la década anterior, pero se instauró un nuevo modelo de desarrollo marcado por el neo-extractivismo.

Svampa (2019) reconoce el neo-extractivismo como una “categoría analítica” y “concepto de corte fuertemente político” nacido en América Latina. Este modelo, instaurado por los regímenes iberoamericanos progresistas en la primera década del nuevo milenio, implica marcos legislativos que aumentaron el poder del Estado sobre los recursos obtenidos y permitieron una redistribución más intensiva de estos recursos. Gudynas (2009) sostiene que se trata de “Un esquema donde el Estado asume un rol central en la regulación y redistribución de la renta obtenida por la explotación de estos recursos, pero mantiene el enfoque en la exportación de materias primas.

### **Deriva Autoritaria de la Revolución Bolivariana**

El autoritarismo, concepto surgido en el seno de las ciencias políticas en la segunda mitad del siglo XX, se caracteriza por ser un régimen político que detenta un férreo control del poder, diferenciándose de los totalitarismos por mantener algunas

estructuras de participación social y política. Juan José Linz (1978) define los autoritarismos como:

Sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable, carentes de una ideología elaborada y directora, pero con mentalidades características, carentes de movilización política extensa e intensa, excepto en algunos momentos de su desarrollo, y en los que un líder o a veces un pequeño grupo ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero en realidad predecibles. (p. 13)

O'Donnell (1996), por su parte, hace un análisis de los regímenes híbridos, que oscilan entre la democracia y el autoritarismo, donde las prácticas autoritarias coexisten con mecanismos democráticos, permitiendo a líderes autocráticos mantener una apariencia de legitimidad democrática mientras consolidan su control autoritario. La deriva autoritaria en Venezuela comenzó durante el período de Hugo Chávez, gobierno sustentado inicialmente en un importante apoyo popular, que fue deteriorándose, sin embargo, con el incremento de la arbitrariedad estatal.

Así, *La Revolución Bolivariana* ha transitado por un gradual camino de degradación democrática hasta llegar a la actual deriva autoritaria referenciada en esta investigación, que ha derivado en la consolidación de un régimen autoritario absoluto caracterizado por la centralización del poder, la subordinación de los distintos poderes del Estado al Ejecutivo Nacional, la reducción de la pluralidad política y la represión de la disidencia (Brewer-Carías, 2007). Asimismo, Corrales y Penfold (2011) inciden en la manipulación electoral del gobierno, la cooptación de instituciones democráticas y el uso de la represión para mantener su hegemonía.



Durante el mandato de Nicolás Maduro, la situación se ha agudizado. Venezuela, junto a Cuba, Nicaragua y Haití ha sido catalogada como país "no libre" por Freedom House (2024) y ocupa el último puesto en el índice de Estado de Derecho de World Justice Project (2024). Malamud y Núñez (2019) hablan de una “crisis multifacética”, lo que incluye un notable deterioro político-institucional, que ha llevado al país a una espiral autoritaria.

### **Consolidación de un Estado extractivista-autoritario**

La situación de Venezuela como país extractivista y mono-productor promovió un notable crecimiento y desarrollo económico y social, condicionado, sin embargo, a una cada vez mayor dependencia del país hacia los ingresos de petro-divisas y un paulatino proceso de deterioro democrático e institucional. Al respecto, Acosta y Cajas-Guijarro (2020) puntualizan: “Además de deteriorar el medioambiente, los extractivismos profundizan la débil institucionalidad formal, alientan la corrupción, exacerban las prácticas clientelares y patrimonialistas, y frenan la construcción de ciudadanía y democracia.” (p.8). Por su parte, Gudynas (2018) matiza que “aunque los extractivismos sin duda no son los únicos factores en esa deriva política, no puede negarse que son relevantes dada la importancia económica que tienen, su cobertura electoral y los conflictos que envuelven” (p.40).

Durante el gobierno de Hugo Chávez aumentó la producción petrolera y se alcanzaron precios históricos del barril de petróleo. Esta coyuntura económica extraordinaria le permitió a la *Revolución Bolivariana* aumentar el poder y el tamaño del Estado, consolidar redes clientelares a través del incremento del gasto social por medio de

programas asistencialistas como las famosas “misiones sociales”, registrándose en paralelo cotas de corrupción gubernamental que han alcanzado dimensiones sin precedentes durante el período autoritario iniciado por Chávez y continuado por Maduro (Hellinger 2007, Ugaz, 2018, Buxton 2018).

A pesar de la extraordinaria cantidad de divisas que recibió el Estado venezolano, especialmente antes del descenso de los precios de las materias primas, esto no se tradujo en diversificación económica ni en la consolidación de instituciones políticas y económicas sólidas, por el contrario, durante muchos años los esfuerzos se volcaron a fortalecer aún más las instituciones extractivas (Acemoğlu y Robinson, 2012). En este sentido, Straka (2019) ejemplifica:

La Revolución Bolivariana se benefició de un aumento del precio del petróleo de alrededor de 1.000% desde la llegada de Hugo Chávez al poder, a inicios de 1999, hasta los picos del segundo *boom* petrolero. No obstante, esto tendió a reforzar la dependencia de los hidrocarburos y reactualizó las ilusiones de la «Venezuela saudita», en medio de una gestión de los recursos públicos ineficiente y crecientemente autoritaria. Hoy, tras dos décadas de esa experiencia, Venezuela vive una combinación de crisis que hablan del agotamiento del proyecto chavista. (p. 4)

### **Autoritarismo-extractivista y degradación ambiental**

Existe una destacable literatura que resalta las diferencias entre regímenes políticos democráticos y no democráticos en lo referido al tratamiento y protección del medio ambiente. Payne (1995) intenta extrapolar al ámbito ambiental la teoría de la paz kantiana, sosteniendo que los estados democráticos, debido al respeto de los derechos

individuales y su mayor abertura política y económica, favorecen una mejor preservación del medio ambiente. Particularmente señala los siguientes factores que favorecen la protección del medio ambiente en sistemas democráticos: respeto los derechos individuales, libertad de expresión, libre flujo de información, cooperación internacional en materia ambiental y por último el establecimiento de regulaciones e incentivos en materia de protección ambiental.

Por su parte, Drosdoswki (2006) se adhiere a la tesis de que los regímenes no democráticos tienden a ser más perjudiciales para el medio ambiente debido a la coacción y detrimento de libertades. En referencia a los sistemas no democráticos señala:

En realidad, los ambientalistas son a menudo amenazados, abusados o incluso asesinados. El sistema jurídico no protege los intereses de las víctimas de la degradación ambiental. (...) A medida que se censuran los medios de comunicación y se restringen las expresiones públicas de crítica, no hay libre flujo de información ambientalmente relevante. Además, el secreto oficial sobre la degradación ambiental socava aún más la transparencia, lo que hace que la formación de opinión pública sea poco probable. (p. 4)

Estos autores sostienen que, en regímenes no democráticos, se tiende a generar un mayor daño sobre el medio ambiente debido a la ausencia de mecanismos legales o coercitivos, gubernamentales o ciudadanos que regulen y exijan rendición de cuentas.

La acentuada dependencia extractivista aunado al proceso de deterioro democrático de especial calado en Venezuela, provoca la proliferación de proyectos extractivos que tienen cada vez más consecuencias socioambientales y que cuentan con mayor resistencia. Debido a ello, según Gudynas (2015) se necesitan condiciones de autoritarismo, tanto para imponerlos como para lidiar con la resistencia que generan.

## **Desgaste del modelo petrolero neo-extractivista**

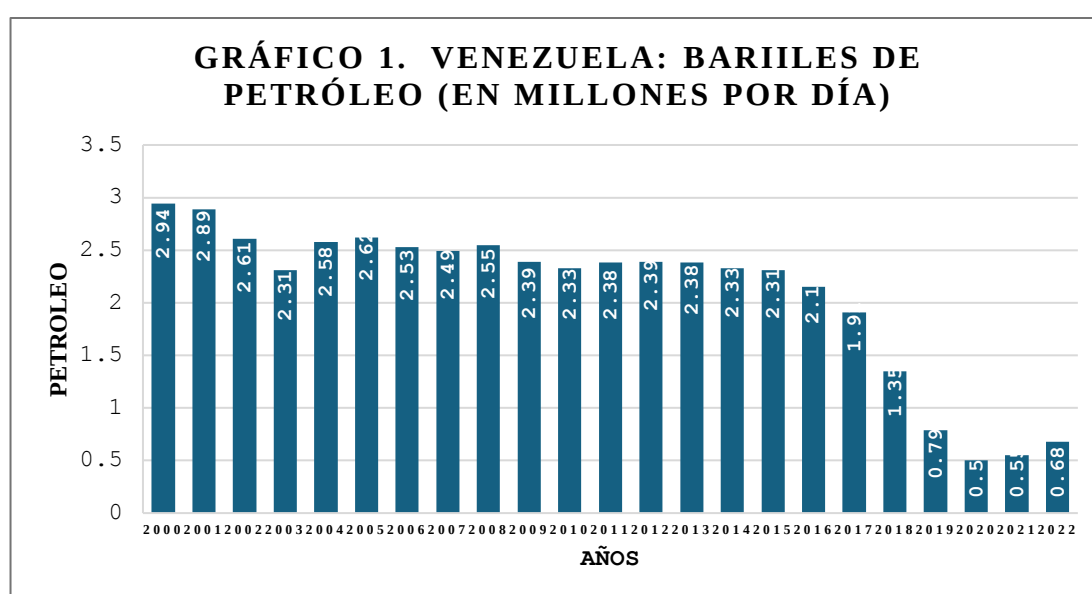
El neo-extractivismo, como se ha expuesto anteriormente, emerge en Iberoamérica a mediados de la década de los 2000, en un contexto caracterizado por un prolongado y significativo aumento en los precios de las materias primas, especialmente minerales y petróleo, y un crecimiento económico relativamente alto. Este enfoque representa un cambio en el modelo de explotación de los recursos naturales, incidiendo significativamente en las economías petroleras. A través del neo-extractivismo se posibilitó la captura de una mayor parte de la renta petrolera para la reinversión de esta en el fortalecimiento del propio modelo extractivista y el financiamiento de programas sociales (Portillo, 2014). Asimismo, Svampa (2013) hace referencia a la construcción por parte de los Estados extractivistas, del denominado “*consenso de los commodities*”, a partir del cual el neo-extractivismo se posiciona como sinónimo de crecimiento económico, redistribución de la riqueza y reducción de la pobreza.

A pesar de ello, en Venezuela, al igual que en varios países de la región, se han hecho evidentes los límites y las señales de agotamiento del modelo neo-extractivista propiciado por el descenso de los precios de las materias primas. La situación en Venezuela ha sido aún más crítica teniendo en cuenta el carácter rentista-petrolero del Estado venezolano y la dependencia del país a los ingresos provenientes de la comercialización del crudo (Espinoza y Sidorenko, 2020). En este sentido, a continuación, se procederá al estudio de algunos aspectos e indicadores relevantes que nos pueden dar luz sobre la situación del modelo neo-extractivista en Venezuela:

### **a. Descenso de la producción petrolera**

El descenso de la producción petrolera constituye un importante indicador que evidencia los límites del modelo neo-extractivista venezolano. A partir del año 2000, momento en

el que se alcanza una producción en torno a los 3 millones de barriles de petróleo diarios (máxima producción en lo que respecta al presente siglo), se evidencia una caída mantenida en la producción, destacándose un notable desplome a partir del año 2016 (fecha que coincide con la creación del AMO) que alcanza su punto más crítico en el año 2020 cuando la producción rondó los 500.000 barriles de petróleo diarios. Es importante tener en cuenta también que Estados Unidos en 2019 sanciona a la petrolera estatal PDVSA, lo que repercutió en el descenso de la producción, sin embargo, ya desde antes, se venía produciendo una clara tendencia decreciente.

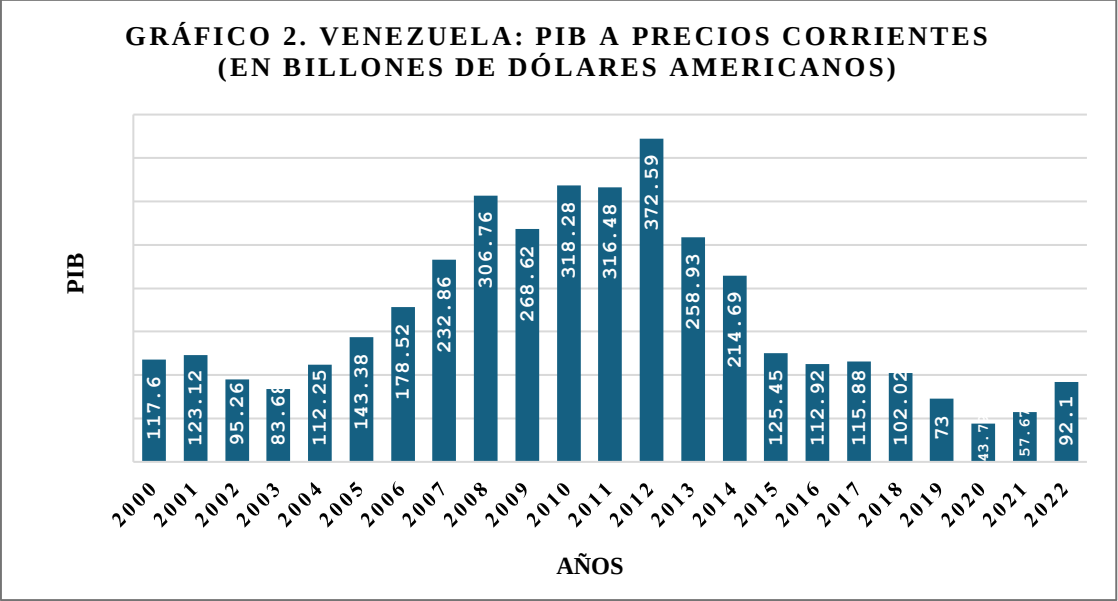


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OPEP

## **b. Hundimiento del Crecimiento Económico**

Seguidamente, otro de los indicadores que nos proporcionan información relevante es el crecimiento económico. En el Gráfico 2 se observa especialmente durante el período 2004-2012 un continuado y sólido crecimiento económico expresado en el valor del PIB. No obstante, dicho crecimiento se viene abajo una vez que se produce el descenso de los

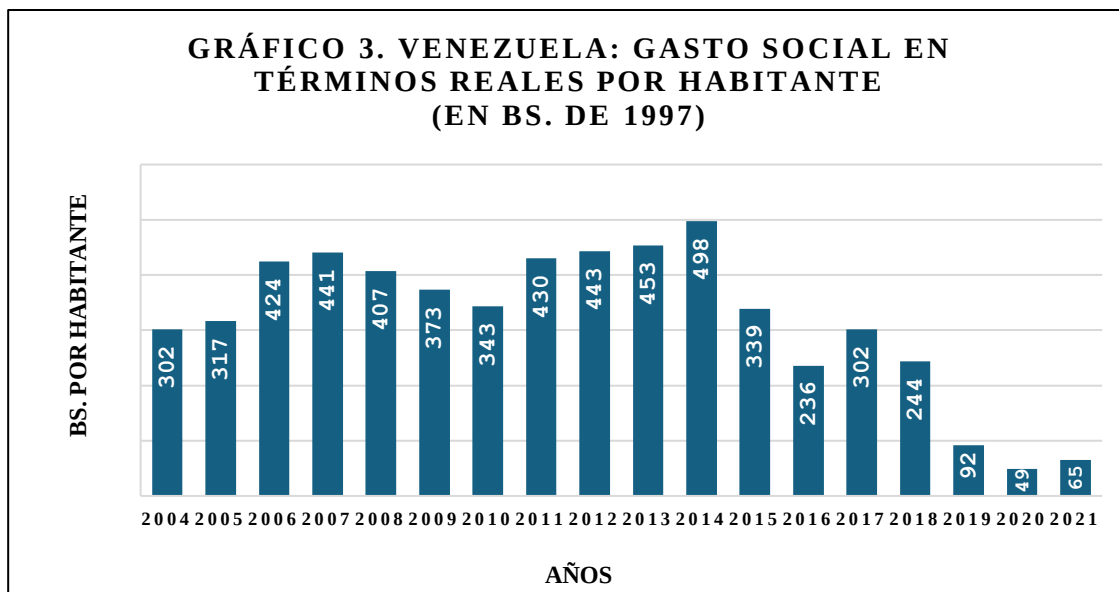
precios de los *commodities* en torno al año 2013; lo que contribuye a la consolidación de una tendencia decreciente, situación que no se revierte hasta el año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Fondo Monetario Internacional (2024).

**c. Disminución del Gasto Social**

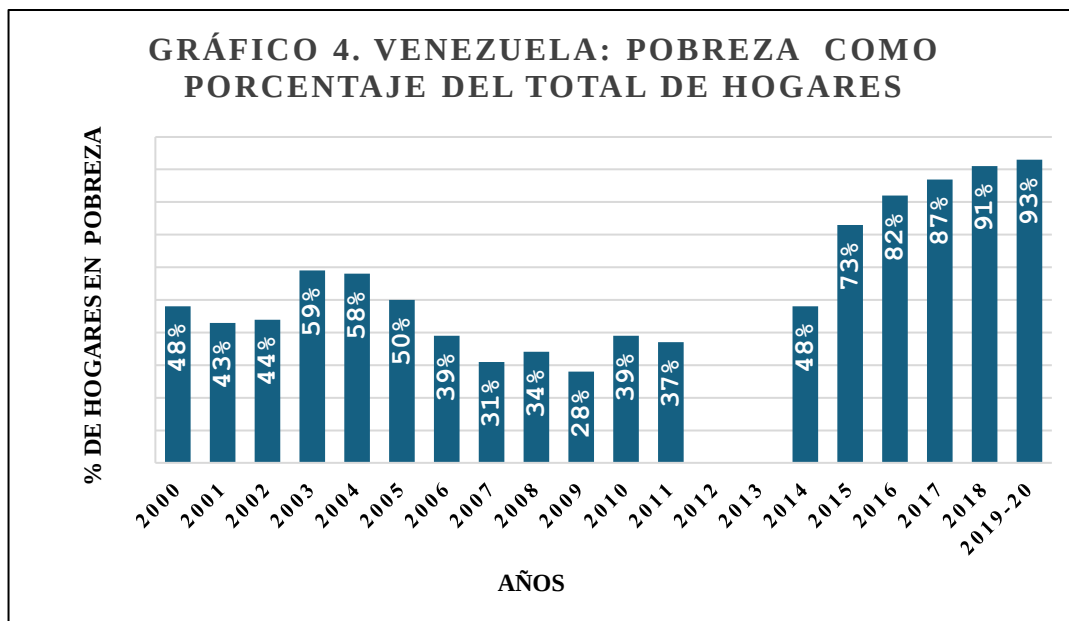
Por otro lado, a los datos económicos antes estudiados, se les suma una marcada disminución del gasto social. El gasto social, representa una de las características principales de los gobiernos neo-extractivistas, lo que impulsó en gran medida el descenso de la pobreza en la región (Burchardt, 2017). Se constata un incremento relevante del gasto social por parte del gobierno venezolano en el período 2004-2012, lo que coincide con el notable período de crecimiento económico referenciado anteriormente. No obstante, se registra un significativo descenso a partir del año 2013 hasta llegar al mínimo de 49 bolívares por persona en el 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de Aponte, B. (2023)

#### **d. Incremento de la Pobreza**

El índice de pobreza también responde de forma clara a la dinámica estudiada. Particularmente se destaca un período de espectacular disminución de la pobreza en la primera década de los 2000. En 2004 un 59% de los hogares venezolanos se encontraban en situación en pobreza, mientras que para 2009 la cifra descendió hasta el 28%; tendencia que se revierte drásticamente a partir de los siguientes años con el alza significativa de la pobreza que alcanza al 93% de los hogares venezolanos para los años 2019-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de Aponte, B. (2021)

En resumen, la disminución de la producción petrolera, el hundimiento del crecimiento económico, la reducción del gasto social y el aumento de la pobreza evidencian el profundo agotamiento del modelo petrolero neo-extractivista en Venezuela. Rosales (2018), refiriéndose al desgaste de este modelo, señala:

Implica no sólo la incapacidad de sostener la inversión social del gobierno y la debacle económica, sino que, paradójicamente, ha puesto en jaque la propia industria petrolera, afectando el suministro de crudo a mercados internacionales. La base central del modelo extractivo está en franco declive, con una caída sostenida de la producción, la recomposición de la cesta petrolera venezolana a crudos más pesados y el achicamiento del flujo de caja de la empresa nacional de petróleo. Es decir, Venezuela enfrenta obstáculos materiales reales para continuar su modelo extractivo (p.84).



## **El Arco Minero del Orinoco (AMO): valores geológicos, patrimoniales, ambientales y etnográficos**

El AMO es un proyecto que ha sido impulsado por el gobierno venezolano, aprobado oficialmente en 2016 que establece la creación de una “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional” al sur de Venezuela para fomentar la explotación minera en esta región rica en recursos naturales.

El AMO representa un decreto sin precedentes en el ámbito de la explotación minera del país tanto a nivel legislativo como territorial. Este decreto delimitó una zona dedicada para la minería que posee un tamaño de 111.843,70 km<sup>2</sup>, un territorio que equivale al 12,2% del territorio nacional y que posee un tamaño equiparable al de países como Cuba, Portugal o Panamá.

El AMO se emplaza sobre el extremo norte de la Región de Guayana, una región geográfica ubicada al sur del país conformada por los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro caracterizada por su baja densidad demográfica y que concentra la mayoría de las zonas boscosas, reservas forestales y recursos naturales.

La región sur, es un espacio de transición de dos áreas de gran diversidad medioambiental, siendo estas el mencionado Macizo Guayanés y la Amazonía venezolana. Debido a la gran riqueza medioambiental de esta área, alrededor del 70% de la región esta teóricamente protegida por la legislación ambiental (Burelli, 2022). Como se puede observar en la Figura 2, destacan 8 parques nacionales, 2 reservas de la biosfera y 19 monumentos nacionales, solapándose algunas de estas reservas o parques con el área delimitada del AMO.

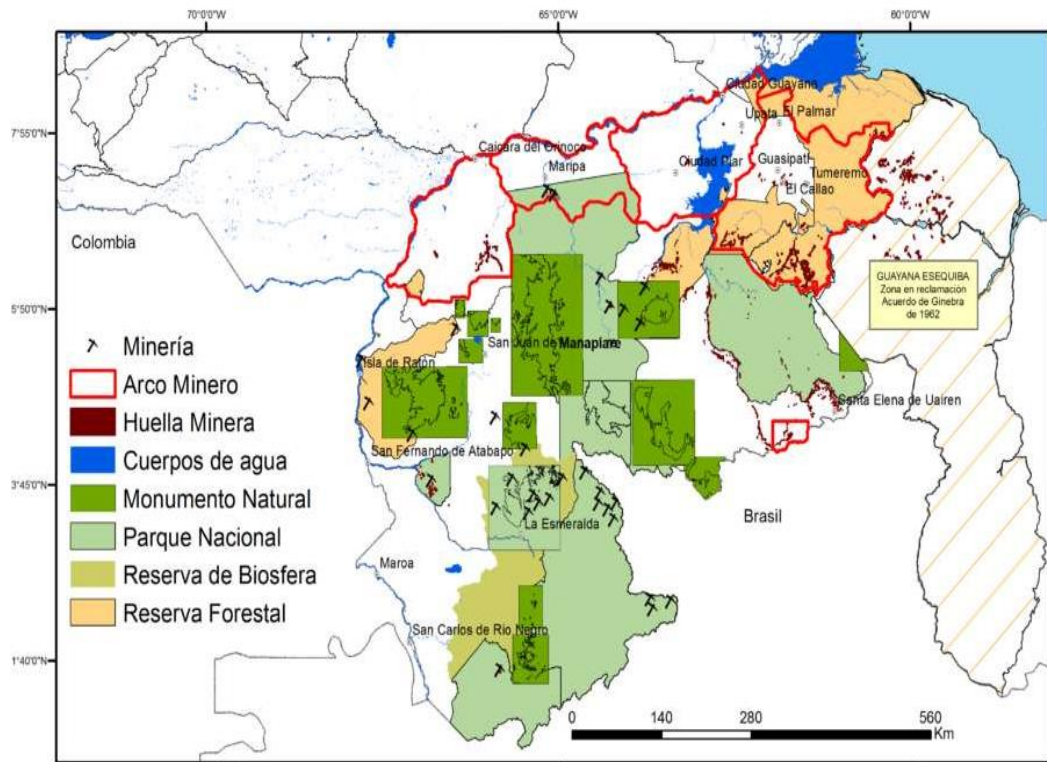


Figura 2: Superposición del Arco Minero del Orinoco y Áreas Bajo Régimen de Administración Especial

Fuente: SOS ORINOCO (2024)

El AMO se ha dividido en cuatro áreas principales en base a las características de los minerales que alberga. Así pues, en el Área 1, ubicada en la parte más occidental, predominan la Bauxita, el Coltán, Diamantes y Tierras Raras. En el Área 2, entre el río Cuchivero y el río Aro hay mayores reservas de Hierro y Oro. En el Área 3, demarcada entre el río Aro y el límite este del Arco Minero del Orinoco, predomina la Bauxita, Oro y Hierro. En el Área 4 predominan Oro, Bauxita, Cobre, Caolín y Dolomita. (Véase Figura 3).

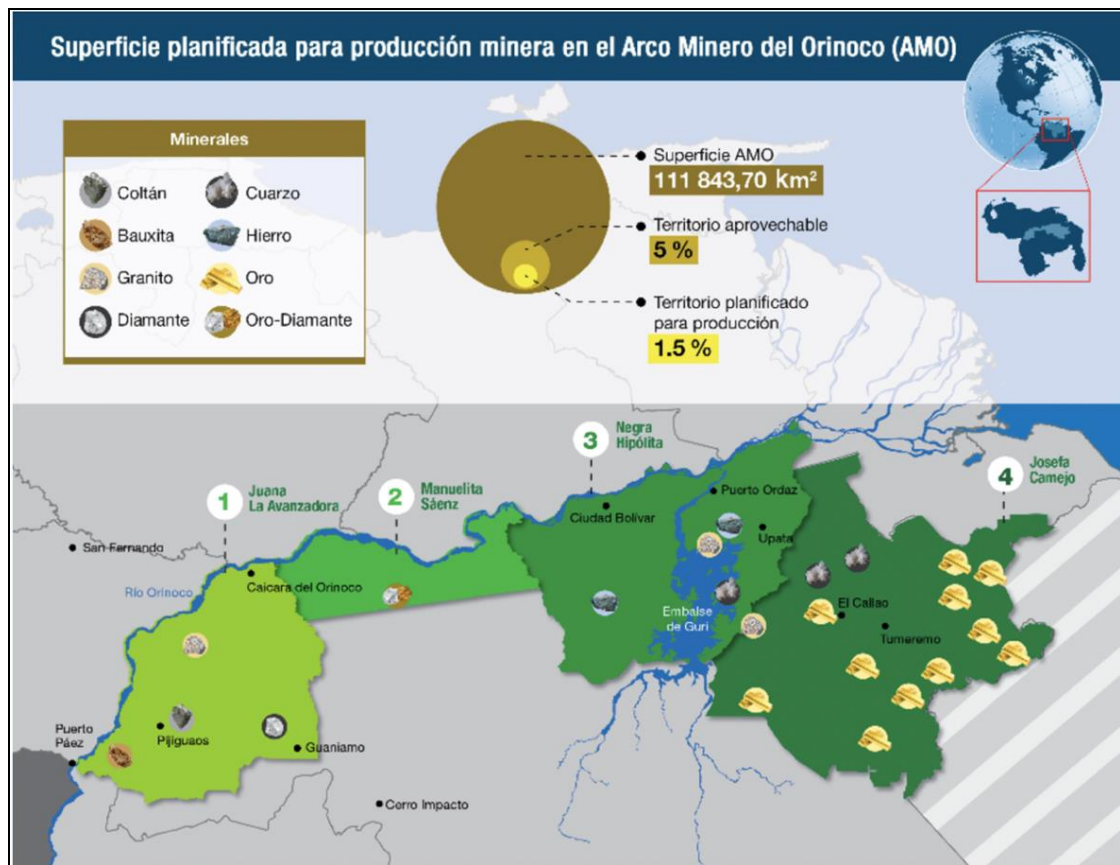


Figura 3: Arco Minero del Orinoco: Áreas de extracción y reservas de minerales

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico (s.f)

Por otro lado, en lo respectivo a los pueblos indígenas, en Venezuela un 2,8% de la población se considera indígena. Esta población compuesta por 724.592 personas se distribuye a lo largo de todo el territorio nacional, sin embargo, destacan los estados afectados de forma directa o indirecta por el AMO: el Estado Amazonas, el Estado Bolívar y el Estado Delta Amacuro, que se sitúan como la segunda, tercera y cuarta entidad federal con mayor población indígena del país, respectivamente (INE, 2011).

Asimismo, en Venezuela se contabilizan 51 pueblos indígenas, encontrándose al menos 10 de estos dentro del área demarcada del AMO, estos son: Pumé, Mapoyo, Eñepa, Yekwana, Kariña, Pemón, Piaroa, Jivi, Warao y Arawak (Pérez, 2019) (Véase Figura 4).

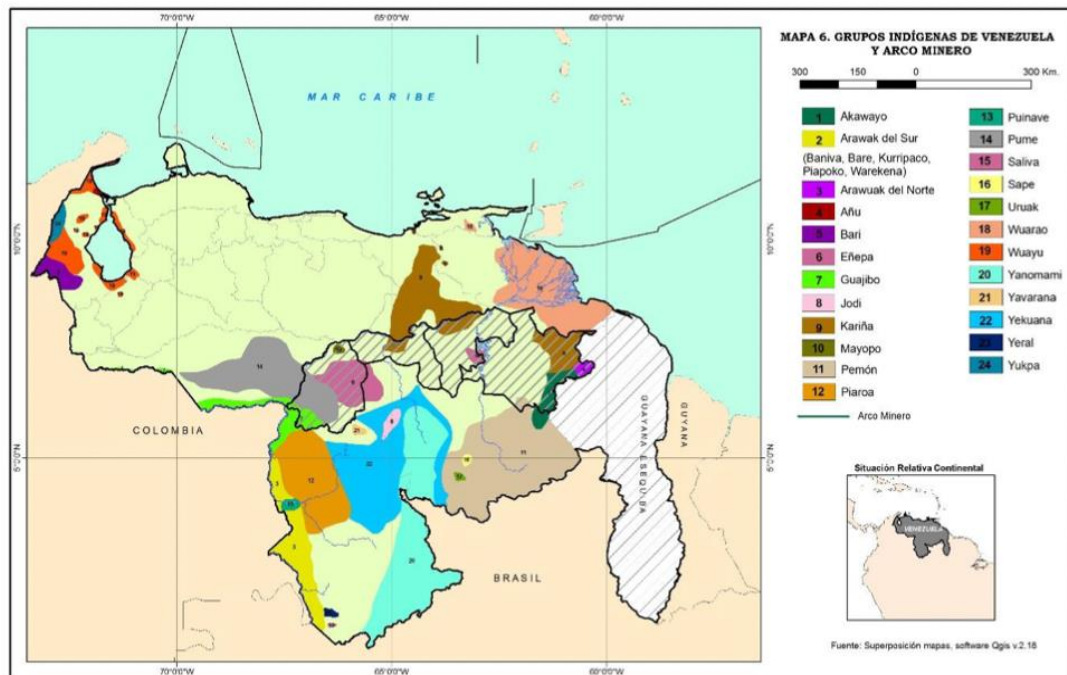


Figura 4: Territorios indígenas en el Arco Minero del Orinoco.

Fuente: Palmar, P (2018)

### 3.3 La Fiebre Minera de la Revolución Bolivariana: Retórica y justificación de una política depredadora

En medio del auge del precio internacional del oro, Hugo Chávez, en el año 2011, pone en marcha un paquete importante de medidas vinculadas a la materia aurífera; entre estas medidas se encontraban: la nacionalización de todas las actividades vinculadas a la industria del oro y la proyección de un naciente proyecto minero denominado “Arco Minero de Guayana” o “Arco Minero del Orinoco”. En un evento con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el propio Chávez adelantaba lo siguiente:

Ahí en el sur del Orinoco tenemos unas de las reservas de oro más grandes del mundo y les informo que pronto voy a aprobar una ley habilitante para comenzar a tomar la zona del oro y ahí cuento con ustedes (refiriéndose a la

Fuerza Armada Nacional Bolivariana) porque eso sigue todavía ahí anarquizado, mafias, contrabando, etc. Eso es una gran riqueza, una de las más grandes del mundo: oro, piedras preciosas, coltán, diamantes, la bauxita, el hierro... Ese es el Arco Minero de Guayana, aquí tengo ya las leyes para reservar al Estado la actividad de exploración y explotación de oro y todas las actividades conexas, es decir, vamos a nacionalizar el oro y vamos a convertirlo entre otras cosas en reservas internacionales (...) (Chávez, 2011, 20s)

Más allá del anuncio de la nacionalización del oro y de la creación del Arco Minero, vale destacar de dicha declaración una serie de elementos que determinarán y pasarán a formar parte de la narrativa oficial en torno a la extracción minera y específicamente en aras de la justificación y legitimación del Proyecto del Arco Minero del Orinoco.

En primera instancia, llama la atención la situación en la que se realiza el anuncio: en un evento de corte militar e interpelando directamente a los cuerpos castrenses. Después se comprobará que las Fuerzas Armadas no sólo tendrán un protagonismo retórico sino también fáctico en lo que respecta al desarrollo, articulación y administración del AMO.

Por otro lado, entre los argumentos que esgrime Chávez y que emplea como justificación para la creación del AMO, sobresalen: el combate contra la minería ilegal, por un lado, y el fortalecimiento de la soberanía nacional. Esta línea será homologada por el gobierno sucesor, sin embargo, en lo respectivo a la administración por parte del Estado de los activos obtenidos de la actividad minera, se establecerá la necesidad central de destinarlos a paliar la falta de liquidez y la profunda crisis económica. En este sentido, Maduro ha manifestado:

Sin lugar a duda la minería es una de las fuentes más inmediatas donde el país puede equilibrar sus ingresos, sus cuentas, para mantener el ritmo de desarrollo social, de construcción de la igualdad y de la felicidad social y de la estabilización en general de nuestra sociedad (...) El motor minero y el Arco Minero del Orinoco es una de las fuentes más magníficas que hoy tiene Venezuela y que hoy activo como fuente de riqueza que vaya equilibrando los ingresos, los vaya diversificando, y vaya sustituyendo al petróleo como única fuente de riqueza y divisa internacional. (Maduro, 2016, 35m20s)

Se evidencia, igualmente, en el discurso presidencial, el marcado interés en torno a la financiación del gasto social y la diversificación económica. En enero de 2016, el ejecutivo nacional instaló el Consejo Nacional de Economía Productiva encargado de articular y potenciar los denominados “motores productivos” de la Agenda Económica Bolivariana, entre los que se encuentra el “Motor Minero” vinculado al AMO. A través de estos “motores” se pretende superar el modelo económico rentista mono-productor.

Por otro lado, el “fortalecimiento de la soberanía nacional”, a través del aumento del control del Estado sobre los activos, yacimientos y la explotación de oro, también ha sido presentado como una de las principales justificaciones del AMO. A propósito, Ramón Velásquez Araguayán, entonces ministro de Ecosocialismo y Agua, en una entrevista en el canal del estado VTV, puntualizó:

Y es por ello, que esto (refiriéndose al Arco Minero del Orinoco) representa, tal vez, uno de los actos de soberanía más importantes que hayamos tomado como país, el hecho de conformar una estructura institucional para irnos al Arco Minero, y esas riquezas que se las estaban

robando, ahora los venezolanos que podamos acceder a ella. (Velásquez, 2017, 3m10s)

Por último, la justificación securitaria del AMO, ha sido esgrimida con la misma intensidad que los discursos de base económica o los argumentos vinculados a la soberanía. El gobierno venezolano presenta una retórica de lucha entre el “bien” y el “mal”, en la cual el Estado a través de la FANB se encuentra librando una batalla exhaustiva en contra de la minería ilegal y las mafias en un territorio presentado como inhóspito y anarquizado, solo pudiendo ser accesible y abordado a través de la delimitación y militarización. En este sentido, vale la pena traer a colación los siguientes extractos discursivos en los que se ejemplifica tal cuestión:

Se está dando una batalla tremenda (...) contra una minería ilegal de mineros ilegales venezolanos y de mineros ilegales de Brasil, de Colombia, de Asia, ahí hay de todo... Es como el Arca de Noé, y han destruido, han causado graves destrucciones a los parques nacionales y no podemos permitirlo y no lo vamos a permitir. Así que aliento a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, al Comando Estratégico Operacional, a continuar la batalla por la defensa de lo nuestro, de la tierra venezolana, de la Amazonía venezolana y de todos los parques nacionales. (Maduro, 2023, 2m20s)

Si una institución es testigo de la gran depredación, del castigo implacable que ha sufrido la naturaleza, el ecosistema en esa inmensa región de Guayana, es la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que ha hecho grandes esfuerzos para impedir lo que es una depredación desordenada de lo que es la explotación minera por parte de mafias en la región. (Padrino, 2016).

A través del análisis discursivo propuesto en este apartado, se constata el marcado interés estatal por la actividad minera y particularmente por el AMO. Este proyecto, ha sido justificado, por medio de una narrativa estatal que ha incluido, entre sus principales argumentos: a) el aumento de liquidez y diversificación económica ante el descenso de los precios del petróleo; b) el fortalecimiento de la soberanía nacional y c) el combate en contra de la minería ilegal y el contrabando.

Paralelamente al desarrollo de la narrativa oficial antes referenciada, el gobierno venezolano ha intensificado una campaña institucional y comunicacional centrada en la preservación del medio ambiente y el respeto por los derechos humanos. En este contexto, se creó el “Ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico”.

En lo que respecta al ámbito exterior, se ha adoptado una retórica centrada en el fomento de la cooperación y el reconocimiento de la preponderancia de las instituciones intergubernamentales en materia ambiental. Delcy Rodríguez, vicepresidenta de Venezuela, en la IV Cumbre Amazónica abogó por la colaboración y el entendimiento regional, manifestando lo siguiente:

El presidente Nicolás Maduro propone la creación de una gran fuerza de tarea ambiental de la OTCA, donde estén representadas las cancillerías, los ministerios de ambiente, los ministerios de defensa, instancias de articulación y de unión para abordar una situación que no nos corresponde, ni tenemos la posibilidad de abordar solos sino de manera conjunta. (Rodríguez, 2023, 2m45s)

Desde una perspectiva constructivista de las relaciones internacionales, el gobierno venezolano utiliza su narrativa para legitimar sus decisiones mineras y proyectar una



imagen de compromiso ambiental y con los derechos humanos. Según Wendt (1999) la política internacional se basa tanto en poder material como en normas y discursos. El discurso oficial sobre el AMO busca apoyo y legitimidad nacional e internacional, enmarcándose en una estrategia de creación de normas y valores que justifican sus políticas neo-extractivistas. En este sentido, la narrativa del gobierno venezolano busca aceptación internacional, independientemente de su verdadero compromiso con estos principios.

### **Nacimiento y articulación de un proyecto depredador: Mecanismos autoritarios empleados en la fase de implementación del AMO**

Para poner en marcha desde el Ejecutivo Nacional un proyecto de la envergadura del AMO, se hace obligatorio, debido a su dimensión geográfica, económica y socioambiental, el cumplimiento de una serie de rigurosos protocolos y procedimientos jurídicos, institucionales y ambientales claramente estipulados en la legislación venezolana y que han sido eludidos por el gobierno nacional.

Al respecto, sistematizando y adecuando al caso de estudio la teoría que ha sido estudiada en apartados anteriores referentes a los regímenes autoritarios, y la gestión de éstos en materia ambiental, se han podido reconocer los siguientes mecanismos autoritarios empleados por el régimen venezolano en torno a la implementación y desarrollo del AMO: Centralización del poder estatal y la subordinación institucional, censura y desinformación oficial, detrimento de la cooperación internacional en materia ambiental e incumplimiento de acuerdos internacionales, y represión y desarticulación de la disidencia.

### **a. Centralización del poder estatal y subordinación institucional**

El Ejecutivo Nacional ha utilizado mecanismos autoritarios para evitar el control del Poder Legislativo, la realización de estudios de impacto ambiental y la consulta a las poblaciones indígenas locales, obligaciones estipuladas en la Constitución Nacional.

El proyecto ha ignorado los estudios de impacto ambiental requeridos por el artículo 119 de la CRBV y ha violado el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas recogido en los artículos 120 y 129 de la CRBV. Además, el decreto del AMO ha establecido un control militar de la zona minera, justificando la militarización y el estado de excepción para proteger las Industrias Estratégicas ubicadas en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco. En marzo de 2016, Nicolás Maduro creó la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (Camimpeg) lo que involucra de forma directa al cuerpo militar en la explotación de recursos mineros.

En esta misma línea, en octubre de 2016, Maduro anunció la entrega de minas de oro a las gobernaciones de los “estados bolivarianos” para la producción de recursos en divisas convertibles (El Clarín, 2019). De esta manera, a través del otorgamiento de concesiones mineras se consolida la cooptación de las instituciones gubernamentales.

### **b. Censura y desinformación oficial**

El régimen de Venezuela ha instaurado el uso de la desinformación como política de Estado para manipular audiencias y crear escenarios favorables (Transparencia Venezuela, 2023). El Estado ejerce un férreo control sobre la información relativa al AMO; este manejo se basa en la opacidad institucional en torno a la actividad minera.

Pernía-Reyes (2018) asevera que en Venezuela “no existen mecanismos de gobierno que permitan a los ciudadanos conocer: contratos y licencias; producción; recaudación de los ingresos; distribución de los ingresos; gasto social y económico” (p.124).

El derecho a buscar, recibir u obtener información pública, reconocido en la legislación internacional, y reafirmado en el ordenamiento nacional a través del artículo 143 de la CRBV (1999) se ve comprometido en este contexto. Este derecho, es fundamental para el acceso a temas ambientales. Tras la promulgación del decreto que creó el AMO, el gobierno no ha proporcionado información sobre consultas públicas, estudios de impacto ambiental o el consentimiento informado de los participantes. Asimismo, no se publican de forma periódica datos sobre indicadores ambientales y sociales vinculados a la actividad minera.

El control informativo del gobierno y la falta de acceso a la información incide en la opinión pública y dificulta el escrutinio nacional e internacional. La falta de transparencia impide una tutela judicial efectiva y protege las irregularidades en el Arco Minero del Orinoco, perpetuando un entorno de impunidad y opacidad (Hernández-Mendible, 2017).

### **c. Detrimento de la cooperación internacional en materia ambiental e incumplimiento de acuerdos internacionales**

En el campo internacional, son diversas las normativas, convenios y pactos que Venezuela viola debido a la creación del AMO. Uno de los convenios que el país ha ratificado y que potencialmente ha incumplido es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Pueblos Indígenas y Tribales (OIT), que establece claras pautas en torno a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

A la par de esta situación, diversas organizaciones no gubernamentales también claman por la ratificación de algunos acuerdos y tratados que podrían significar un avance importante en materia ambiental y de derechos humanos. En junio de 2023, varias organizaciones de la sociedad civil como “Clima 21”, “Sinergia”, “Red Odevida” y “La Vida de Nos” con la colaboración de Amnistía Internacional emitieron una declaración conjunta de solicitud de adhesión de Venezuela al “Acuerdo Regional sobre Acceso a la información, y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, mejor conocido como Acuerdo de Escazú. Este instrumento que entró en vigor en 2021 representa el primer tratado internacional que contiene disposiciones específicas dirigidas a la salvaguarda y protección de activistas ambientales, sin embargo, Venezuela decidió no adherirse. Asimismo, el mencionado acuerdo estipula el derecho del acceso a la información pública en materia ambiental.

Al mismo tiempo, se están trasgrediendo compromisos internacionales con la UNESCO, debido a la extensión de la actividad minera y afectación de diversas áreas del Parque Nacional Canaima que es Patrimonio Mundial de la Humanidad (SOS ORINOCO, 2018; Lozada, Hernández, y Carrero, 2021).

#### **d. Represión y violencia en contra de la disidencia**

La problemática de la violencia generada en torno al AMO puede ser analizada desde la perspectiva de la teoría del triángulo de la violencia de Johan Galtung (2003), que identifica tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural.

La violencia directa se manifiesta de manera física y visible a través de la represión y los enfrentamientos entre el Estado y las comunidades locales o grupos indígenas que se

oponen a la explotación minera. La militarización de la zona y los conflictos armados relacionados con el control de los recursos naturales son ejemplos claros de violencia directa. El Estado y diversos grupos interesados que actúan al margen de la ley se han servido de la violencia para disipar cualquier oposición en torno al proyecto del AMO, incluyendo la coacción, amenaza o incluso el asesinato de líderes comunitarios y activistas ambientales (Prince, 2021).

Por otro lado, la violencia estructural se refiere a las injusticias y desigualdades sistémicas que están integradas en las estructuras sociales y económicas. En el contexto del Arco Minero del Orinoco, esta violencia se manifiesta en la marginación y explotación de las comunidades locales, quienes a menudo no se benefician de la riqueza generada por la minería. La concentración de beneficios en manos de pocos, y la perpetuación de la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos para la población local ejemplifican esta forma de violencia.

La violencia cultural, por su parte, se manifiesta a través de las actitudes, creencias y valores que legitiman y perpetúan la violencia directa y estructural. En el caso del AMO, la narrativa que justifica la explotación intensiva de recursos naturales en nombre del desarrollo económico y la supervivencia del Estado es un ejemplo de violencia cultural. Esta ideología minimiza las voces de las comunidades afectadas y legitima la destrucción ambiental y la desintegración social.

### **Actores y crisis socioambiental en el Arco Minero del Orinoco (AMO)**

La implementación del AMO ha generado un complejo conflicto socioambiental que involucra una serie de actores con diversos intereses y ha dado lugar a actividades ilícitas

y violencia. A continuación, de manera esquemática, se presenta un cuadro con los principales actores involucrados en el conflicto socioambiental en torno al AMO, sus intereses y su principal ámbito de acción:

| Actor                                                  | Sub-actores                                                                                                                                                               | Intereses                                                                                            | Actividades                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gobierno Venezolano</b>                             | Ejecutivo Nacional, Tribunal Supremo de Justicia, Fiscalía General, Banco Central de Venezuela, Ministerios, Instituciones estatales, gobiernos regionales y municipales. | Generar ingresos, diversificar las fuentes de divisas, mantener el control político.                 | Promoción de la explotación minera, otorgamiento de concesiones.                                                |
| <b>Militares y Cuerpos de Seguridad</b>                | Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Servicio Bolivariano de Inteligencia, policías regionales y municipales,                                | Beneficiarse del contrabando, controlar el territorio, mantener el poder                             | Extorsión a mineros, contrabando de oro, protección de operaciones ilegales.                                    |
| <b>Empresas Minera</b>                                 | Compañías estatales, militares, multinacionales y privadas                                                                                                                | Explotación rentable de recursos naturales                                                           | Extracción de minerales, a menudo sin cumplir regulaciones ambientales.                                         |
| <b>Grupos Irregulares y Guerrilla Colombiana</b>       | Ejército de Liberación Nacional, disidencias de las FARC, bandas criminales denominadas como "DAGUE" o "sindicatos".                                                      | Control territorial, obtención de recursos financieros.                                              | Gestión de minas ilegales, tráfico de minerales, imposición de normas.                                          |
| <b>Comunidades Indígenas</b>                           | Disidencias de las FARC, ELN, bandas criminales denominadas "pranes" o "sindicatos".                                                                                      | Preservar territorios ancestrales, proteger el medio ambiente, mantener modos de vida tradicionales. | Resistencia a la explotación, denuncias de violaciones derechos, organización comunitaria.                      |
| <b>Mineros Artesanales Y Molineros</b>                 | Cooperativas, asociaciones locales, mineros independientes.                                                                                                               | Obtener ingresos para subsistencia, acceso a recursos minerales                                      | Extracción de minerales a pequeña escala, uso de métodos tradicionales, a menudo sin regulación                 |
| <b>Campesinos y Habitantes de poblaciones aledañas</b> | Familias rurales y urbanas, Trabajadores locales, pequeños comerciantes.                                                                                                  | Seguridad, Salud, acceso a tierras y recursos, proteger el medio ambiente.                           | Vida cotidiana, actividades agrícolas, actividades comerciales, afectación por actividades mineras y violencia. |

Figura 5: Actores Intervinientes en el conflicto socioambiental en torno al AMO.

Fuente: OCDE (2021), ONU (2022, 2023), Transparencia Venezuela (2023)

Los actores involucrados en el AMO operan a diferentes niveles con intereses variados, desde la extracción hasta la comercialización de minerales. La información oficial sobre las empresas y la extracción es opaca, sin embargo, se ha registrado que la mayoría del oro se obtiene de manera informal y a través de pequeños emprendimientos (OCDE, 2021).

El oro del AMO se transporta y se comercializa a través de canales “formales” autorizados por el gobierno y supervisados por funcionarios estatales; e “informales” controlados por grupos armados que extorsionan y exigen pagos en oro o en especie. Los mineros, pertenecientes a comunidades aledañas, migrantes, o indígenas, trabajan bajo la supervisión de grupos conocidos como “sindicatos” o “pranes”, disidentes de las FARC y el ELN. Un informe del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS) de abril de 2020 señala que alrededor del 60% del financiamiento del ELN y el 50% de las disidencias de las FARC proviene del oro venezolano. Funcionarios estatales y miembros de las fuerzas de seguridad también participan en estos canales informales (Lozada, 2023; Gratius y Puente, 2019). La ONU ha señalado:

La Misión ha recibido información creíble de que miembros de las fuerzas de seguridad están en connivencia con 'sindicatos' y otros elementos criminales involucrados en el sector minero (...) dicha colaboración ha ido desde la aceptación tácita de la presencia de grupos armados, la colusión activa entre actores estatales y no estatales de bajo rango, hasta supuestas alianzas estratégicas de alto nivel para 'limpiar' las minas de ciertos 'sindicatos' (Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela, Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 2022, p. 17).

El Decreto No. 2.165, aprobado en 2015, reserva al Estado la exploración y explotación de minerales estratégicos y permite la participación exclusiva de agrupaciones socio-productivas en alianza con el Estado, y empresas estatales como Minerven y la empresa militar Camimpeg, o la Corporación Venezolana de Minería (CVM) acusadas de corrupción (Transparencia Venezuela, 2023).

Aunque el BCV es el único comprador autorizado de oro del AMO, entre el 80% y 90% del oro se produce ilegalmente y la mayoría no pasa por las arcas del Estado (GI-TOC, 2016). Solo una parte del oro extraído se vende formalmente al Banco Central de Venezuela (BCV), mientras que el resto se traslada a Colombia, Brasil y el Caribe (Véase Figura 7). También se ha documentado que el BCV desvía oro a países africanos para su procesamiento y posterior venta a Turquía y Emiratos Árabes Unidos (Transparencia Venezuela, 2023).

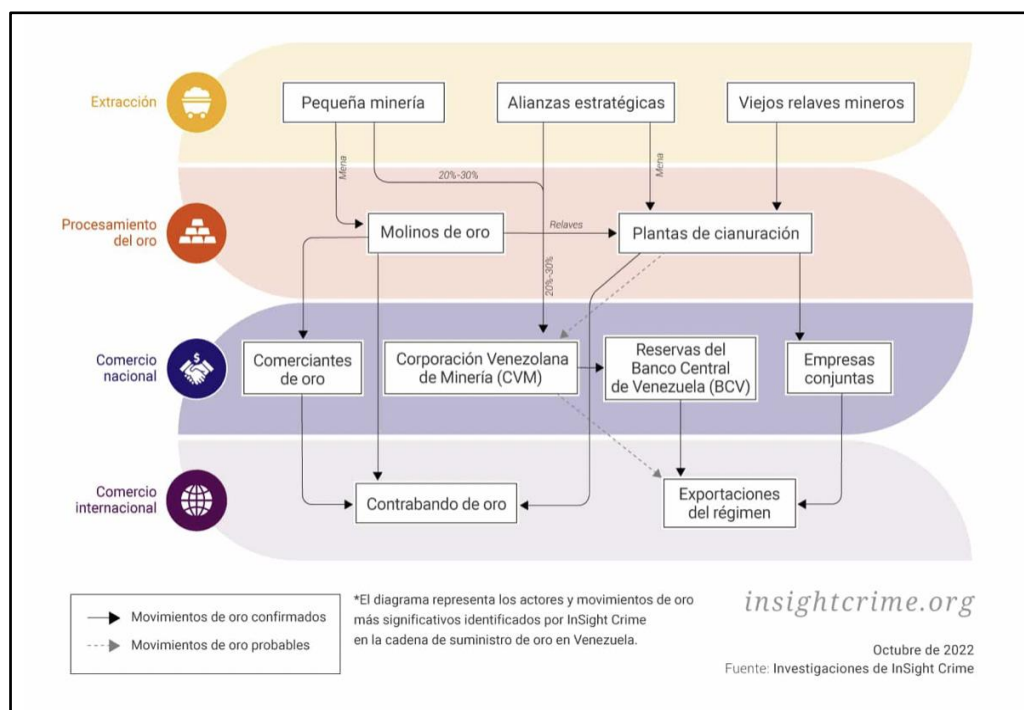


Figura 6: Cadena de Suministro de oro en el Arco Minero del Orinoco

Fuente: Insight Crime (2022)





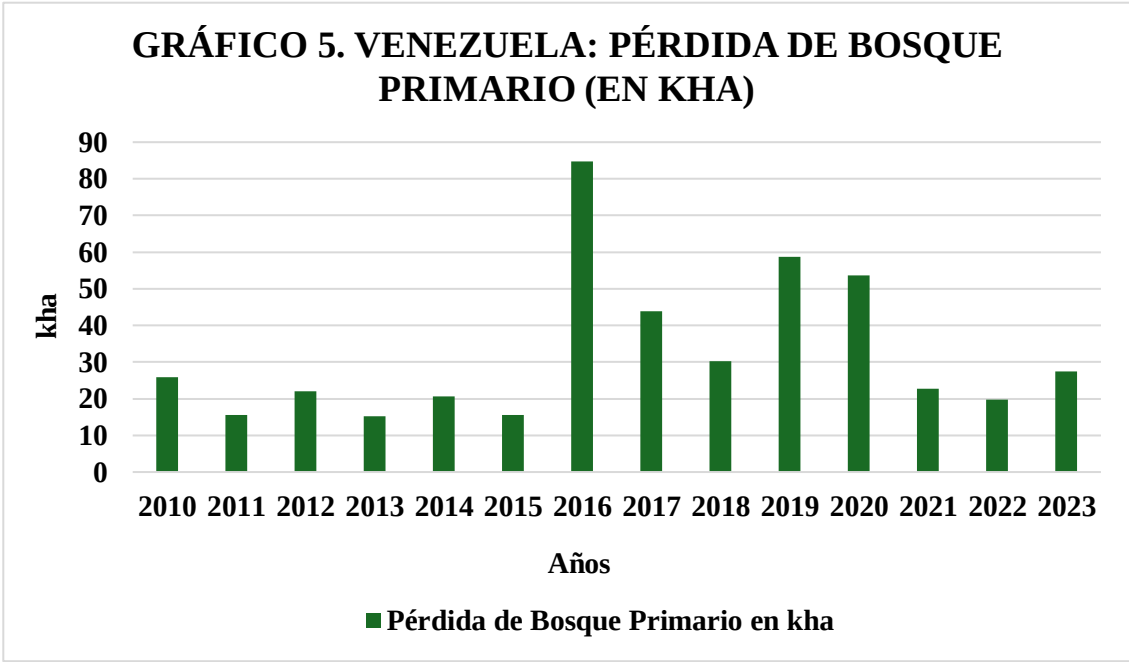
Figura 7: Principales centros de tránsito para los flujos de oro transnacionales desde Venezuela Fuente: OCDE (2021)

### 3.5.1 Dimensión Ambiental del Conflicto

Las áreas naturales y las reservas forestales de Venezuela son de gran relevancia para el país y para el patrimonio natural de la humanidad. Venezuela forma parte de la lista de los 17 países megadiversos del mundo, una lista creada por el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Esta región está siendo gravemente afectada por la deforestación como consecuencia de la minería producto de la extensión de las actividades del AMO. En este sentido, la MAAP (2022) ha identificado una clara tendencia en el aumento de la pérdida de bosque primario a partir del 2016. The Global Forest Watch ha determinado un incremento de la deforestación de bosque primario a partir del mismo año, lo que coincide con la creación

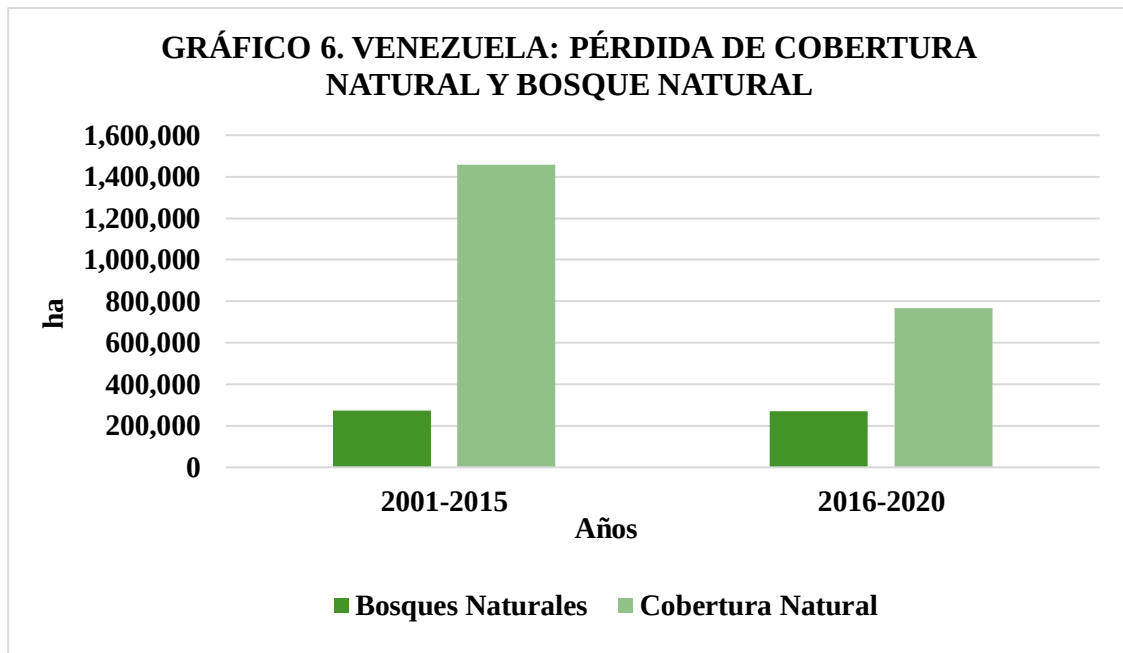
del Arco Minero del Orinoco (Véase gráfico 5). La misma organización constató que el Estado Bolívar, región donde se sitúa el AMO, es la entidad del país más afectada por la deforestación, mientras que el Estado Amazonas se sitúa en el cuarto puesto.



Fuente: Elaboración propia a partir de The Global Forest Watch (s.f)

También se hace oportuno, resaltar el Informe publicado por la ONG Clima 21 titulado “Bosques en desaparición: deforestación en Venezuela 2016-2021” en el que se refleja el avance de la deforestación en Venezuela y en varios países amazónicos. En lo referente a los bosques naturales amazónicos (áreas boscosas vírgenes o poco contactadas de gran biodiversidad) la situación es apremiante.

Entre 2016 y 2021 se perdió un promedio de 48.978 hectáreas anuales de bosque natural lo que representa casi el triple de la extensión de bosque naturales que se perdieron en promedio anualmente entre 2001 a 2015 cuando la cifra se ubicaba en torno a las 18180 hectáreas (Véase Gráfico 6).



Fuente: Elaboración propia a partir de Clima 21

Por otra parte, también se ha denunciado que las consecuencias derivadas tanto de la minería convencional como a partir de la minería fluvial se están expidiendo y están sobrepasando las fronteras del AMO, afectando a los Parques Nacionales Canaima y Yapacana. La ONG SOS Orinoco (2018) constató la existencia de actividad minera dentro y en los alrededores del Parque Nacional Yapacana. Igualmente, este organismo, denunció en 2021 la existencia de la Mina Campo Carrao dentro del Parque Nacional Canaima.

### **Dimensión Étnico-Social del Conflicto**

El AMO ha propiciado no sólo irreversibles consecuencias a nivel ambiental, sino que también ha desatado graves problemáticas sociales y sanitarias, además de propiciar una situación que ha sido el caldo de cultivo propicio para la violación de derechos fundamentales de trabajadores, habitantes de regiones aledañas y poblaciones indígenas.

En el AMO convive un diverso entramado de actores que poseen intereses propios. La confluencia de este grupo de actores amparados además en un frágil Estado de derecho ha propiciado un aumento descontrolado de la violencia. Según El Observatorio Venezolano de la Violencia (2023), el estado Bolívar, es la tercera entidad a nivel nacional con la tasa de muertes violentas más alta (38,5), mientras que el estado Amazonas se posicionó como la quinta región más violenta del país (33,4).

Con respecto a los accidentes en las minas ilegales, según el Observatorio Socioambiental Sur de Venezuela – SOS ORINOCO entre 2012 y 2022 se contabilizaron 72 accidentes mineros en los estados Bolívar y Amazonas. De 2017 a 2023 hubo 116 fallecidos registrados oficialmente en actividades de extracción de oro en el sur del país. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en una resolución aprobada en 2018 manifestó:

Profunda preocupación por la situación de los derechos humanos, y el medio ambiente en la región del Arco Minero del Orinoco, en donde existe explotación laboral de los mineros, así como trabajo infantil y trata de personas, y expresa especial preocupación por las violaciones y transgresiones de los derechos de los pueblos indígenas de la región. (p. 3)

Los pueblos indígenas afectados han sido el warao, sanemá, akawayo, e'ñapa, kariña, pumé, piaroa, pemón, arawak, hoti, ye'kwana y jiviy. Estos pueblos indígenas han sufrido desplazamiento forzoso debido al amedrentamiento en diversas zonas del sur del país por parte de grupos armados en localidades como El Dorado, El Callao, Canaima o Maripa (ONU, 2022). Según señala la red Odevida (2022), 32 líderes indígenas y ambientales fueron asesinados entre 2013 y 2021 y 21 fueron asesinados por sicarios o mineros y 11 por efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Aunado a esto, está en pleno desarrollo una epidemia de malaria como consecuencia de la excavación de pozos de la minería a cielo abierto. Esto ha ocasionado unas graves crisis sanitaria regional, que ha hecho que Venezuela haya pasado de ser uno de los países pioneros en la erradicación de la malaria a ser actualmente el foco de la enfermedad en el continente. Las ciudades y localidades donde se desarrollan actividades mineras tienen mayores tasas de incidencia de malaria y otras enfermedades. Según FundaRedes (2023) más del 70% de los casos de malaria en el país se concentran en las regiones que conforman el AMO.

#### **4.1 Conclusiones**

La situación en Venezuela refleja un agotamiento evidente del modelo neo-extractivista exacerbado por la caída de los precios del crudo y la dependencia mono-exportadora. Esto ha generado una severa crisis reflejada en el declive de la producción petrolera, descenso del gasto social y el incremento de la pobreza.

Esta coyuntura ha impulsado al Ejecutivo venezolano a diversificar los ingresos de divisas por medio de la minería, y particularmente a través del establecimiento del Arco Minero del Orinoco ha representado una alternativa a la crisis económica, que, sin embargo, ha reafirmado la dependencia extractivista de la economía venezolana.

El gobierno venezolano ha construido y difundido una potente narrativa oficial en torno al Arco minero del Orinoco que procura justificar el proyecto y obtener legitimación internacional a través de argumentos vinculados a la soberanía nacional, la lucha contra el crimen organizado o la redistribución de la riqueza, al tiempo que se ha fomentado un discurso centrado en la sostenibilidad y el respeto por los derechos humanos.

A pesar de ello, la degradación ambiental al sur del país a través de la expansión de la minería, afectando áreas de relevancia e interés internacional como el Parque Nacional Canaima, Patrimonio Natural de la Humanidad, ocasionando el desplazamiento de comunidades indígenas y promoviendo el aumento de la violencia, ponen en entredicho la veracidad de la narrativa oficial.

Por el contrario, el gobierno venezolano se ha valido de mecanismos autoritarios para sostener y expandir las fronteras extractivas evadiendo la legislación nacional e internacional, militarizando y controlado áreas estratégicas, suprimiendo derechos y libertades. Esta situación representa una escalada en lo referente a la crisis socioambiental y en lo que respecta a la expoliación de las riquezas tanto materiales como simbólicas de la nación venezolana por parte de la *Revolución Bolivariana*.

Aunado a esto, la falta de control institucional, la cooptación de las intuiciones gubernamentales y la participación de las fuerzas de seguridad del Estado en la minería ilegal y el contrabando de oro, en convivencia con grupos armados nacionales e internacionales como el ELN y las disidencias de las FARC, exacerban la violencia y la pérdida de soberanía estatal por medio del negocio ilícito del contrabando de oro. De esta forma, el Arco Minero del Orinoco se ha convertido en epicentro de las redes de contrabando de minerales, mientras que el oro venezolano alimenta la corrupción local, y estatal, y financia organizaciones armadas transnacionales.

Por último, se constata que el desgaste del modelo neo-extractivista y el aumento del autoritarismo en Venezuela representan tendencias que se refuerzan mutuamente. El autoritarismo ha facilitado la expansión extractivista en el marco del Arco Minero del Orinoco sin las restricciones propias de un sistema democrático, mientras que el fracaso del modelo neo-extractivista ha incentivado la búsqueda de alternativas como la minería.

A su vez el expansionismo extractivista y los recursos obtenidos de la actividad minera permiten financiar y fortalecer el régimen autoritario de la *Revolución Bolivariana*.

## Referencias

- Acosta, A. y Cajas Guijarro, J. (2020). Extractivismos y democracia. Un escenario de relaciones incestuosas, *Yeiya*. 1(1), pp. 5–19.  
<https://journals.tplondon.com/yeiya/article/view/1304>
- Aponte, B. (2021). La pobreza en la Venezuela del siglo XXI. Provea.  
<https://provea.org/wp-content/uploads/2021/10/la-pobreza-2021-DEFINITIVA.pdf>
- Aponte, B. (2023). El declive del Estado social en Venezuela y su incidencia en los derechos humanos. Provea.  
<http://caelum.ucv.ve/bitstream/10872/22357/1/2023%20El%20declive%20del%20%20Estado%20social%20en%20Venezuela%20%282013-2022%29.pdf>
- Brewer-Carías, A. (2007). Los problemas del control del poder y el autoritarismo en Venezuela. *El control del poder. Homenaje a Diego Valadés*. En Häberle, P. y García, D. (Ed.). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Tomo I, pp. 159-188.  
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11868>
- Burchardt, H. (2017). La crisis actual de América Latina: causas y soluciones. *Nueva Sociedad* (267), 114-128.  
<https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2017/no267/10.pdf>
- Buxton, J. (2018). Venezuela: Deeper into the abyss. *Revista de Ciencia Política* 38 (2), 409-428. <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v38n2/0718-090X-revcipol-38-02-0409.pdf>
- Casa de América (24 de marzo de 2022). *Burelli, C.* [Archivo de Video]. Youtube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=YwVrPNl4hI4>
- Chávez, H. (2011). Chavez nacionalizará oro. [Archivo de Video]. Youtube.  
<https://youtu.be/0dtW7bA-iXI?si=YcgcfY8s03nIk90n>

- Corrales, J. y Penfold, M. (2011). *Dragon in the Tropics: Hugo Chávez and the Political Economy of Revolution in Venezuela*. Brookings Institution Press.  
[https://books.google.es/books?id=d92gAwAAQBAJ&pg=PA84&hl=es&source=gbs\\_selected\\_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=d92gAwAAQBAJ&pg=PA84&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false)
- Drosdowski, T. (2006): On the link between democracy and environment. Diskussionsbeitrag (355), *Wirtschaftswissenschaftliche Fakultät*, Universität Hannover. <https://www.econstor.eu/handle/10419/22467>
- El Clarín (16 de octubre de 2019). Nicolás Maduro entregará una mina de oro a cada gobernador para superar la crisis. [https://www.clarin.com/viste/nicolas-maduro-entregara-mina-oro-gobernador-superar-crisis\\_0\\_BrAJtyPn.html](https://www.clarin.com/viste/nicolas-maduro-entregara-mina-oro-gobernador-superar-crisis_0_BrAJtyPn.html)
- Espinoza, K. y Sidorenko, T. (2020). Venezuela: Petróleo y política. Dependencia de la renta petrolera y potencial exportador para la diversificación económica de Venezuela. *Iberoamerica* (1), 72-95. [https://www.iberoamericajournal.ru/sites/default/files/2021/1/espinoza\\_sidorenko-sayt.pdf](https://www.iberoamericajournal.ru/sites/default/files/2021/1/espinoza_sidorenko-sayt.pdf)
- Fidias, A. (2012). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Espisteme. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Flores, M. y Sidorovas, L. (2020). Arco Minero del Orinoco: árbitro alegórico no sustentable. *Agroecología Global* 2 (2), 48-63.  
<https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/agroecologiaglobal/article/view/867/1456>
- Fondo Monetario Internacional (abril, 2024). *World Economic Outlook: Venezuela*.  
<https://www.imf.org/external/datamapper/NGDPD@WEO/VEN?zoom=VEN&highlight=VEN>
- Freedom House (2024). Freedom in the world. <https://acortar.link/GlwRBd>
- FundaRedes (3 de mayo de 2023). Más del 70% de casos de paludismo y malaria se evidencian en regiones que conforman el AMO.  
<https://www.fundaredes.org/2023/05/03/fundaredes-mas-del-70-de-casos-de-paludismo-y-malaria-se-evidencian-en-regiones-que-conforman-el-am/>



- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40855. Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco". Caracas, Venezuela, 24 de febrero de 2016.  
<https://engaceta.files.wordpress.com/2016/02/40855.pdf>
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 6526. Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco". Caracas, Venezuela, 8 de abril de 2020.  
<https://www.traviesoevans.com/wp-content/uploads/gacetas/2020/04-abril/2020-04-08-6526-extraordinario.pdf>
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Decreto N.º 2165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos. Caracas, Venezuela, 30 de diciembre de 2015. <https://www.traviesoevans.com/wp-content/uploads/gacetas/2020/04-abril/2020-04-08-6526-extraordinario.pdf>
- Global Forest Watch (s.f). Venezuela Deforestation Rates and Statistics.  
<https://acortar.link/AOF9IP>
- Global Initiative against Transnational Organized Crime (2016). El crimen organizado y la minería ilegal de oro en América Latina. <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/El-Crimen-Organizado-y-la-Miner%C3%ADa-Ilegal-de-Oro-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo: contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Centro Andino de Acción Popular, Centro Latino Americano de Ecología Social, *Extractivismo, política y sociedad* (pp. 187-225).  
<https://we.riseup.net/assets/723509/extractivismo.pdf>
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Centro de Documentación e Información de Bolivia. <https://acortar.link/Pv3ene>
- Gudynas, E. (2017). Neoextractivismo y crisis civilizatoria. En Ortega, G. (Ed.), *América Latina: avanzando hacia la construcción de alternativas*. pp. 29-54. BASE IS. <http://www.baseis.org.py/wp-content/uploads/2018/05/2017-Conferencias.pdf>

- Gudynas, E. (2018). Nuevas coyunturas entre extractivismos y desarrollo: los límites del concepto de populismo y la deriva autoritaria. *Ecuador Debate* 105, 23-45.  
<https://acortar.link/2Oj5Jy>
- Hellinger, D. (2007) Venezuelan oil. Free gift of nature or wealth of a nation? *International Journal*. 62 (1), 55-67.  
[https://www.jstor.org/stable/pdf/40204245.pdf?refreqid=fastly-default%3A03ef326b1b257c8b0e3a6bce855f22ce&ab\\_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1](https://www.jstor.org/stable/pdf/40204245.pdf?refreqid=fastly-default%3A03ef326b1b257c8b0e3a6bce855f22ce&ab_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1)
- Hernández-Mendible (2017) La nulidad del decreto del Arco Minero del Orinoco y de los actos jurídicos que lo ejecuten. *Revista Tachirense de Derecho* (3), 9-35.  
[http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/TACHIRENSE/3/TACHIRENSE\\_2017\\_3\\_9-35.pdf](http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/TACHIRENSE/3/TACHIRENSE_2017_3_9-35.pdf)
- Horta-Gaviria, C. M., y García-Rodríguez, M. M. (2002) La industria minera en Latinoamérica. *Ánfora*, 29 (52), 124-156.  
<https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/view/795/601>
- INE (2013). La población indígena de Venezuela: Censo 2010. 1 (1)  
[http://www.ine.gob.ve/documentos/Boletines\\_Electronicos/Estadisticas\\_Demograficas/Boletin\\_Demografico/pdf/BoletinPoblacionIndigena.pdf](http://www.ine.gob.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Demograficas/Boletin_Demografico/pdf/BoletinPoblacionIndigena.pdf)
- InSight Crime e Instituto Igarapé (2022). La Amazonía saqueada: Las raíces de los delitos ambientales en cinco países. <https://insightcrime.org/es/wp-content/uploads/2022/11/Amazonia-Saqueada-ES-InSight-Crime-Igarapé.pdf>
- Latinobarómetro (2023). Informe 2023: La recesión democrática de América Latina.  
<https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Levitsky, S., y Way, L. (2004). Elecciones sin democracia: el nacimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos* (24), 159-176.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5263670>
- Linz, J. (1978). Una interpretación de los regímenes autoritarios. *Papers* (8), 11-26.  
<https://papers.uab.cat/article/view/v8-linz/pdf-es>
- Lozada, J., Hernández, L. y Carrero Y. (2019). Amenazas en el Parque Nacional Canaima y áreas protegidas por la minería indígena ilegal en Venezuela. *Revista*

*Geográfica Venezolana* 61 (2), 380-395.

[https://www.researchgate.net/publication/349663068\\_Threats\\_in\\_the\\_Canaima\\_National\\_Park\\_and\\_surrounding\\_protected\\_areas\\_by\\_the\\_indigenous\\_mining\\_arc\\_in\\_Venezuela/link/603aa3e04585158939d58729/download?\\_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19](https://www.researchgate.net/publication/349663068_Threats_in_the_Canaima_National_Park_and_surrounding_protected_areas_by_the_indigenous_mining_arc_in_Venezuela/link/603aa3e04585158939d58729/download?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19)

Maduro, N. (2023). Maduro: Hay una fuerte batalla contra la minería ilegal en el sur de Venezuela (Arco Minero). [Archivo de Vídeo]. Youtube.

<https://youtu.be/1UMi1dOgduA?si=n2YijKpINChxUEmX>

Maduro, N. (2016). Presidente Maduro activa el Arco Minero del Orinoco e instala motor minero. [Archivo de Vídeo]. Youtube.

<https://youtu.be/Gj1XighWg4k?si=c14l4nf4WnmMq2IJ>

Malamud, C. y Núñez, R. (2019) La crisis de Venezuela y el tablero político internacional. *Real Instituto el Cano* (24).

<https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari24-2019-malamud-nunez-crisis-venezuela-tablero-geopolitico-internacional.pdf>

Martínez, P. y Rubio, P. (2017) América Latina actual: del populismo al giro de izquierdas. La Catarata.

Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico. (s.f). Arco minero del Orinoco (AMO): Un modelo de minería responsable.

<http://www.desarrollominero.gob.ve/zona-de-desarrollo-estrategico-nacional-arco-minero-del-orinoco/>

Ministerio de Poder Popular para el Ecosocialismo. (2021) Anuario de Estadísticas Forestales. <http://www.minec.gob.ve/wp-content/uploads/2023/06/Anuario-Foerestal-2021.pdf>

Morlino, L. (2004). Las alternativas no democráticas. *PostData* (10), 149-186.

<https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-argentina-de-la-empresa/sistemas-politicos-comparados-i/morlino-2004-las-alternativas-no-democraticas/31591401>

O'Donnell, Guillermo (1996). "Illusions about consolidation". *Journal of Democracy*. 7 (2), abril, 34-51. <https://muse.jhu.edu/pub/1/article/16748>

Observatorio Venezolano de Violencia (2023). Informe Anual.

<https://observatoriodeviolencia.org.ve/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-ANUAL-DE-VIOLENCIA-2023.pdf>

ODEVIDA (1 de julio de 2022). Basta de violencia e impunidad en Amazonas. Clima

Organización de Naciones Unidas (1 de octubre de 2022). Resolución 51/29 sobre la situación de los derechos humanos em la República Bolivariana de Venezuela.

Consejo de Derechos Humanos de la ONU. <https://acortar.link/dcEjK6>

Organization of the Petroleum Exporting Countries Public Relations & Information Department (2002). Informe Anual.

[https://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/AR002002.pdf](https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR002002.pdf)

Organization of the Petroleum Exporting Countries Public Relations & Information Department (2005). Informe Anual

[https://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/AR2005.pdf](https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR2005.pdf)

Organization of the Petroleum Exporting Countries Public Relations & Information Department (2009). Informe Anual

[https://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/AR2009.pdf](https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR2009.pdf)

Organization of the Petroleum Exporting Countries Public Relations & Information Department (2012). Informe Anual

[https://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/AR2012.pdf](https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR2012.pdf)

Organization of the Petroleum Exporting Countries Public Relations & Information Department (2018). Infoirme Anual

[https://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/publications/AR%202018.pdf](https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/publications/AR%202018.pdf)

Organization of the Petroleum Exporting Countries Public Relations & Information Department (2022). Informe Anual.

[https://www.opec.org/opec\\_web/static\\_files\\_project/media/downloads/AR%202022.pdf](https://www.opec.org/opec_web/static_files_project/media/downloads/AR%202022.pdf)

- Palmar, E. (2018). Viejos espacios y nuevos tiempos: una mirada geográfica al pasado y presente de la población indígena de Venezuela. Caso: Arco Minero del Orinoco. *Terra Nueva Etapa* 34 (55), pp. 43-73.  
<https://www.redalyc.org/journal/721/72156172008/>  
paludismo-y-malaria-se-evidencian-en-regiones-que-conforman-el-amo/
- Payne, R. (1995). Freedom and the Environment. *Journal of Democracy* 6 (3) 41-55.  
<https://web.p.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=6260494e-4549-4e1c-a2a3-4a7f0a69aa17%40redis>
- Pernía-Reyes, M. (2018). Transparencia y acceso a la información pública en la industria minera de Venezuela: La opacidad extractiva. *Revista de Derecho Público*. 155-156, pp. 113-128. [https://revistadederechopublico.com/wp-content/uploads/2020/10/155-156-Revista\\_derecho\\_publico-N\\_155-156\\_julio\\_diciembre\\_2018.pdf](https://revistadederechopublico.com/wp-content/uploads/2020/10/155-156-Revista_derecho_publico-N_155-156_julio_diciembre_2018.pdf)
- Portillo, L. (2014). Extractivismo clásico y neo-extractivismo, ¿Dos tipos de extractivismos diferentes? *Tendencias*. XV (2) 11-29.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/tend/v15n2/0124-8693-tend-15-02-00011.pdf>
- Prebisch (1950). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. CEPAL.  
<https://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/2119/1914>
- Prince, A. (2021). El Arco Minero del Orinoco: espacio para la vulneración de los pueblos indígenas venezolanos. *Homa Publica - Revista Internacional De Derechos Humanos Y Empresas*, 5 (2), 1-18.  
<https://periodicos.ufjf.br/index.php/HOMA/article/view/36093>
- Rodríguez, D. (2023). Delcy Rodríguez en Cumbre Amazónica de Brasil. [Archivo de Vídeo]. Youtube. [https://youtu.be/IdcHm51aSAo?si=eDxTzkmu6\\_D7n-Fp](https://youtu.be/IdcHm51aSAo?si=eDxTzkmu6_D7n-Fp)
- Rosales, A. (2018). El agotamiento del modelo de neo-extractivismo en Venezuela: causas económicas y sus implicaciones globales. *Pensamiento propio* (47), 69-90. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2018/09/008-Rosales.pdf>
- Seoane, J. (2012). Neoextractivismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de nuestra América. *Theomai* 26, 152-179.  
<https://www.redalyc.org/pdf/124/12426097006.pdf>

SOS Orinoco (17 de noviembre de 2021). *La huella tóxica del mercurio llegó a la Gran Sabana*. <https://sosorinoco.org/es/hechos/contaminacion-mercurial/la-huella-toxica-del-mercurio-llego-a-la-gran-sabana/>

SOS Orinoco (2018). Situación actual de la minería aurífera en el Parque Nacional Canaima: Sitio de Patrimonio Mundial en Venezuela. [https://sosorinoco.org/wp-content/uploads/2020/07/CanaimaEspañol\\_PortadaNueva\\_ConA3.pdf](https://sosorinoco.org/wp-content/uploads/2020/07/CanaimaEspañol_PortadaNueva_ConA3.pdf)

SOS ORINOCO (2021): <https://sosorinoco.org/es/hechos/contaminacion-mercurial/la-huella-toxica-del-mercurio-llego-a-la-gran-sabana/>

Straka, T. (2019). 20 años de chavismo: “El quiebre del Estado mágico”. *Nueva Sociedad* (280), 4-15.  
[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/COY\\_Straka\\_280.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/COY_Straka_280.pdf)

Svampa, M. (2013). El Consenso de los commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*. (244).  
[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/6451/CONICET\\_Digital\\_Nro.6853\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/6451/CONICET_Digital_Nro.6853_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Calas.  
[http://calas.lat/sites/default/files/svampa\\_neoextractivismo.pdf](http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf)

Terán (2015). El extractivismo en la Revolución Bolivariana: “potencia energética mundial” y resistencias eco-territoriales. *Iberoamericana* 15 (59), 111-125.  
[https://www.researchgate.net/publication/341450759\\_El\\_extractivismo\\_en\\_la\\_Revolucion\\_Bolivariana\\_potencia\\_energetica\\_mundial\\_y\\_resistencias\\_eco-territoriales](https://www.researchgate.net/publication/341450759_El_extractivismo_en_la_Revolucion_Bolivariana_potencia_energetica_mundial_y_resistencias_eco-territoriales)

Terán, E. (2014). El fantasma de la gran Venezuela: Un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del petro-Estado en la Revolución Bolivariana

Terán, E. (2018). Orinoco al extremo: la Faja Petrolífera y el Arco Minero, extractivismos de alto riesgo. Roa, T., Huber, F., y Orzun, N. (Ed.). *Nuevas fronteras del extractivismo en Latinoamérica*.  
[https://co.boell.org/sites/default/files/20180525\\_libro\\_extremas\\_version\\_para\\_web.pdf](https://co.boell.org/sites/default/files/20180525_libro_extremas_version_para_web.pdf)

Transparencia Venezuela (2023). *Economías ilícitas bajo el manto de la impunidad*.  
<https://transparenciave.org/economias-ilicitas/home-economias-ilicitas-2023/>

- Ugaz, (2018). La gran corrupción en Venezuela y su impacto en la región latinoamericana. En Rojas, M., Vivas, J., Márquez, J., Ferrer, N. y Bastardo, Y. (Ed.). Informe corrupción 2018. Transparencia Venezuela.  
<https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2019/11/La-gran-corrupción-en-venezuela-y-su-impacto-en-la-región-latinoamericana.pdf>
- Velasco, F. (2022). Arco Minero del Orinoco: Diversificación extractivista, vulneración de derechos constitucionales, y resistencia. *Espacio Abierto*, 31(2) 138-158.  
<https://acortar.link/A8srpD>
- Velásquez, R. (1 de junio de 2017). Ministro de Ecosocialismo y Agua sobre el Arco minero: el verdadero problema es la minería ilegal. [Archivo de Vídeo]. Youtube. [https://www.youtube.com/watch?v=u04-9\\_LWU8A&t=187s](https://www.youtube.com/watch?v=u04-9_LWU8A&t=187s)
- Wallerstein, I. (1999). *The West, capitalism, and the modern world-system*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511470707.004>
- Weber R. (1990). *Basic Content Analysis*. Sage Publications.  
<https://www.daneshnamehicsa.ir/userfiles/files/1/9-%20Basic%20Content%20Analysis,%201990,%20Sage%20Publications.pdf>
- Wendt, A (1999). *A Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511612183>
- World Justice Project (2024). Rule of Law index. <https://worldjusticeproject.org/world-justice-challenge>